

*"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCA SANCOS

## Resolución Gerencial

N°024-2023-MPH/GM

Huanca Sancos, 31 de Marzo del 2023

VISTOS:

El Informe N° 040-2023-MPH-SGDELGA/SG, emitido por la Oficina de DELGA, de fecha 28 de Marzo del 2023, donde solicita la evaluación y asignación presupuestal del Plan de Trabajo :” **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS**”, y así mismo el Informe. N°054-2023-MPH-OPP/MSC, de fecha 31 de Marzo del 2023, emitido por el Jefe de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, con El Informe N° 040-2023-MPH-SGDELGA/SG, emitido por la Oficina de DELGA, de fecha 28 de Marzo del 2023, donde solicita la evaluación y asignación presupuestal del Plan de Trabajo: “ **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS**”.

Que, mediante Informe N° 054-2023-MPH-OPP/MSC, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 16 de enero del 2023, donde informa que de acuerdo a la programación de gastos en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023 se tiene programado en la meta 0021 y actividad 50005941 **SEGUIMIENTO**

**Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES**, con rubro 07 Fondo de Compensación Municipal por el monto S/4,427.00 para el año 2023, con dicho recurso se deberá cubrir las actividades del presente Plan y el monto faltante se asignara mediante modificación presupuestaria a propuesta de las metas a su cargo de la Sub Gerencia.

Que, con Resolución Alcaldía N°007-2023-MPH/A de fecha 02 de Enero del 2023, la designación y delega facultades en la Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Trabajo :” PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS”, que asciende de S/. S/4,427.00 Soles, según la estructura funcional programática y fuente de financiamiento establecido, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Sub Gerencia de DELGA, para cumplimiento del Plan de Trabajo:” PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS”.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANCA SANCOS

Ing. Wilber Oré Curo  
GERENTE MUNICIPAL